

**Statement by Eurodad representative María José Romero at the Informal Interactive  
Hearing for Civil Society – Third Conference on Financing for Development, 9 April 2015**

Muchas gracias por la invitación a participar en este panel y muchas gracias a los gobiernos que aceptaron estar con nosotros esta tarde. Me referiré a temas que están en el centro del debate hacia la conferencia de Addis Abeba, bajo la premisa que el proceso hacia la conferencia tiene que apoyar un enfoque equilibrado con relación al financiamiento privado internacional, que permita trabajar en una agenda de desarrollo sostenible con equidad. Sin embargo, vemos con preocupación que este enfoque no es el que está presente en el borrador cero, que pone un fuerte énfasis en la promoción del rol del sector privado, sin considerar de la misma manera el papel regulador del sector público.

Nos preocupan dos grandes áreas: primero, las limitaciones de los flujos de capital privado internacional para contribuir al desarrollo sostenible, y segundo, el uso de dinero e instituciones públicas para apalancar al sector privado. En primer lugar: los flujos financieros privados internacionales presentan ventajas y desventajas, y deben ser regulados de manera adecuada. De lo contrario, pueden generar inestabilidad, aumentar la desigualdad y provocar impactos negativos en las poblaciones más vulnerables y el medioambiente. La evidencia indica que la Inversión Extranjera Directa (IED) apenas llega a los países menos desarrollados, con excepción de los exportadores de recursos naturales, es muy difícil dirigirla hacia las pequeñas y medianas empresas y habitualmente está vinculada a salidas significativas de capital, vía repatriación de ganancias y flujos ilícitos de capital. Dada su naturaleza lucrativa, la IED no puede ser utilizada para financiar servicios básicos, como salud y educación. Además, es habitual que los inversores extranjeros presionan para que los gobiernos creen condiciones favorables, incluyendo exenciones fiscales, y normativas

laborales, sociales y medioambientales más laxas, que tiene impactos negativos a nivel local. Por tanto, lo que importa es la calidad y la contribución al desarrollo de la Inversión Extranjera Directa y no su cantidad. Naciones Unidas debe ejercer su liderazgo en este tema: hay que desarrollar y adoptar un marco claro que reúna las normas existentes sobre financiamiento responsable, que identifique y cierre brechas y fortalezca los mecanismos e incentivos de cumplimiento. La evidencia también indica que los flujos de corto plazo (en especial las acciones de cartera), pueden ser altamente volátiles y provocar graves crisis en el mercado cambiario y el sector financiero, con impactos perjudiciales sobre la economía real. Este tipo de 'espantada' de capitales disparó la crisis financiera asiática de 1997-1998. Es vital reconocer que la regulación de la cuenta de capital es una herramienta política fundamental, que debe formar parte del paquete de instrumentos de todos los países que buscan evitar las crisis ocasionadas por las corrientes de 'dinero caliente,' particularmente de los países en desarrollo. Los obstáculos a la regulación de la cuenta de capital deben ser removidos, incluso de los acuerdos comerciales y tratados de inversión.

Segundo: El uso de dinero e instituciones públicas para apalancar el financiamiento privado es problemático. En este punto me refiero a las actividades de las instituciones financieras de desarrollo multilaterales (la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial) y europeas bilaterales y los mecanismos mixtos (o 'blended finance'), que combinan ayuda oficial al desarrollo con préstamos de instituciones públicas o privadas. Promover el uso de dinero e instituciones públicas para apalancar al sector privado es problemático por varias al menos cinco razones: 1) tiene serios problemas para demostrar resultados positivos para el desarrollo, reducir la pobreza y la desigualdad, promover los derechos de las mujeres y los grupos más vulnerables; 2) no asegura mecanismos adecuados de participación, rendición de cuentas y transparencia; 3) no asegura la apropiación de los países en desarrollo y un

vínculo real entre los proyectos y las prioridades de desarrollo nacionales – las estructuras de decisión de estas instituciones y los mecanismos existentes están seriamente sesgada en favor de los países desarrollados; 4) tiene serios problemas para demostrar el valor agregado del apoyo público – existe un alto riesgo de subsidiar a empresas privadas en las inversiones que harán de todos modos, y por tanto contribuir a aumentar sus ganancias, generar una distorsión con otras empresas que no cuentan con el mismo beneficio, y desplazar, en lugar de atraer, a otros inversores; y 5) en gran medida las prácticas de estas instituciones y mecanismos benefician a empresas de los países donantes, lo que aumenta los riesgos de aumentar la ayuda ligada, lo que es contrario a compromisos internacionales incluidos en la agenda de cooperación al desarrollo. Por tanto, es necesario que en el marco de Naciones Unidas se revise el desempeño de las instituciones y los mecanismos existentes para apalancar el financiamiento privado. Esto, sobre la base de su contribución al desarrollo sostenible y su alineamiento con los principios de efectividad del desarrollo: transparencia, rendición de cuentas, enfoque en resultados, apropiación de los países en desarrollo. También es necesario que exista un proceso que permita acordar criterios de desarrollo sostenible para los fondos públicos utilizados para apalancar el financiamiento privado. Estos criterios deben estar basados en principios ya existentes en relación a efectividad del desarrollo, medioambiente y derechos humanos.

En resumen: el borrador cero necesita ser revisado a la luz de estas preocupaciones. Una agenda seria de financiamiento debe partir por reconocer la necesidad de los países en desarrollo de regular los flujos de financiamiento privado y su contribución al desarrollo.

Muchas gracias